



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-02-10

Página 1 de 1

Circular No. 355 355 - 2016

PARA: Laboratorios clínicos públicos y privados, Directores de IPS – ESE, del Departamento de Nariño.

DE: Dirección.

ASUNTO: Encuesta para los laboratorios que realizan análisis toxicológico – Diagnóstico Red Departamental de Laboratorios

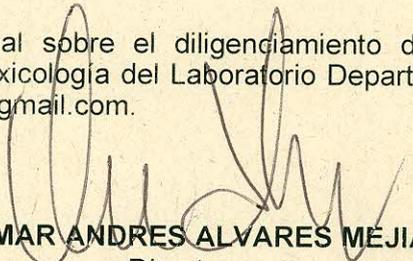
FECHA: 20 de Diciembre de 2016.

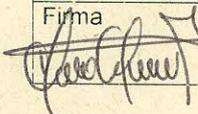
El Instituto Departamental de Salud de Nariño, a través del Laboratorio Departamental de Salud Pública y acorde con el Decreto 2323 de 2006 en lo referente a la Red Departamental de Laboratorios, ha formulado una encuesta para conocer la capacidad técnica de los laboratorios en análisis toxicológicos, que le permitirá al Laboratorio de Salud Pública de Nariño, formular estrategias para el fortalecimiento de los laboratorios en toxicología clínica y apoyar así la Vigilancia en Salud Pública en el Departamento de Nariño.

Por ello, se solicita diligenciar la encuesta anexa ya sea si se realiza en su Laboratorio el análisis o es sub-contratado. La encuesta debe ser diligenciada por el personal del Laboratorio y debe ser enviada a más tardar el 28 de febrero de 2017 ya sea en físico (letra clara) o magnético a las siguientes direcciones:

- Laboratorio de Salud Pública de Nariño área Toxicología, Carrera 24 No. 27-30, Respaldo Hospital Civil, Barrio el Calvario, Pasto, Teléfono 7202444
- Correos electrónicos lbravo@idsn.gov.co y lspmedtox@gmail.com

Cualquier información adicional sobre el diligenciamiento de la encuesta, puede ser solicitada al Laboratorio de Toxicología del Laboratorio Departamental de Salud Pública – Tel: (2)7202444, lspmedtox@gmail.com.


OMAR ANDRES ALVARES MEJIA.
 Director

Proyectó: CLAUDIA ALMEIDA, LUCY BRAVO LÓPEZ Coordinadora LSP – Profesional Universitario		Revisó: BIBIANA INES MENA CRIOLLO. Subdirectora de Salud Pública.	
Firma 	Fecha: 19 de Diciembre de 2016	Firma 	Fecha: 20 de Diciembre de 2016

